



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE OBRAS Nº 19-19 “COLECTOR DE PLUVIALES EN EL BARRIO DE LOS PESCADORES DEL T.M. DE SAN JAVIER, (MURCIA)”.

Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
CIF: S-3011001-I
NUTS: ES62
Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia
Tfno.: 968362744 Fax: 968366646
contratacionagricultura@carm.es
www.carm.es

Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

Códigos CPV.

45240000-1 Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos.

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

NUTS: ES62

Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

El objeto del proyecto es la ejecución de un colector de pluviales en el Barrio de Los Pescadores de San Javier, para solucionar los problemas de inundaciones en el mismo ante episodios de lluvia.

Se proyecta la construcción de un colector, que recoge las aguas pluviales procedentes del barrio de los Pescadores hasta entroncar con la red existente a la altura del cruce de las calles Cabo de Palos y Cabo Huertas, para la recogida de aguas pluviales, mediante una tubería de PVC de diámetro nominal de 1000 mm, cuya longitud es de 751 metros. En un tramo, para facilitar la reposición de la conducción afectada de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, se ejecutarán dos tuberías de PVC de diámetro nominal de 630 mm, en una longitud de 100 metros. Además se repondrán los servicios afectados.



La idoneidad del contrato queda de manifiesto en la actuación proyectada mediante tuberías de PVC, así como las características estructurales de las obras de fábrica, es la mejor de las alternativas posibles por la calidad de los materiales en el medio físico de la actuación y garantiza la prestación de los servicios de saneamiento sin necesidad de realizar nuevas obras en un período de tiempo razonablemente largo.

Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Abierto varios criterios.

Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Criterios de Valoración Automática: **75 puntos/100**
Criterios sujetos a un juicio de valor: **25 puntos /100**

Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

14 de octubre de 2019.

Número de ofertas recibidas.

Veintiséis.

Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas:

Veintiuna.

Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: Ninguna.
Número de ofertas recibidas por vía electrónica: Ninguna.

Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:

Pyco Proyectos Constructivos, S.L.
NIF: B-73.730.228
San Javier (Murcia), c/ Catedrático Jiménez de Gregorio, 3, ES62
Tfno y Fax: 968.19.23.61
pyco@pycoproyectos.com
www.pycoproyectos.com

El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Sí.

El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No.

Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Secretaría General



505.161,00 euros, más 106.083,81 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (611.244,81 euros)

Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.

Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

Fecha de envío del anuncio.

Si procede, otras informaciones.

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)
EL SECRETARIO GENERAL
Víctor Martínez Muñoz**

24/10/2019 14:48:04

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-nd650ae1c165c-40a2-272b-00505696280

